	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 052 DE 2022		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LA BOLETERÍA QUE PERMITE EL CONTROL DE INGRESO AL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$2.993.935) M/CTE – IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12 DEL 07 DE MARZO DE 2022.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver numeral 2, TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA del Módulo V de los Términos de la Invitación No. 052 de 2022.	
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$2.408.560,00) M/CTE- IVA INCLUIDO	Ver numeral 5, VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la Invitación No. 052 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.


En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **07 de abril de 2022**, se publicó la Invitación No. 052 de 2022 cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE LA BOLETERÍA QUE PERMITE EL CONTROL DE INGRESO AL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD**”.
2. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día **08 de abril de 2022** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de **IMPORHPAC S.A.S** y de **COLORS EDITORES S.A.S**.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

- Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día **18 de abril de 2022** se publicó respuesta a las observaciones por parte de la Dirección de Programa/ Coordinador CAD F/A.
- Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. 052 de 2022, el día **19 de abril de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT o CC	VALOR PROPUESTA
1	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	11.378.797-4	\$1.485.400,00
2	COLORS EDITORES S.A.S	WILLIAMS ANDRADE SALAZAR	900.493.711-8	\$2.408.560,00 IVA INCLUIDO

- Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el día **21 de abril de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	COLORS EDITORES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO

- Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **22 de abril de 2022**, se recibió subsanabilidad por parte del proponente **GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO**.
- Que, el día **25 de abril de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publicaron los resultados de la subsanabilidad a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4


REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	COLORS EDITORES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, el día **26 de abril de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se se realiza la Evaluación de Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica) arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	COLORS EDITORES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	1000	1000

9. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **26 de abril de 2022**, fueron publicados los resultados de la Evaluación de Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica).
10. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día **27 de abril de 2022**, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de la Evaluación de Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica).
11. Que, el día **28 de abril de 2022**, se efectuó sesión de Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

delegado continuar el proceso de contratación con **COLORS EDITORES S.A.S** conforme al resultado de las evaluaciones.


De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación del día **28 de abril de 2022**, dentro de la Invitación No. 052 de 2022, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE LA BOLETERÍA QUE PERMITE EL CONTROL DE INGRESO AL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD** con **COLORS EDITORES S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2022.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Angie Paola Mora Abril Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1- 46.13